

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A
Demandado	Mario Vélez Mejía
Radicado No.	05001 31 03 006 2018 0064200
Asunto	Remite auto anterior y no se accede a lo solicitado
Auto N°	1156

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el escrito allegado por Doctora **Liliana Ruiz Garcés**, quien representa los intereses del **Fondo Nacional de Garantías**, en cumplimiento al auto del 3 de febrero del año en curso, a quien se le requiere nuevamente para que se sirva aclarar lo requerido en el auto antes mencionado (cfr.fl.86).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

LG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA

SECRETARIA